RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00093** 00

Se reconoce personería jurídica para actuar a la abogada YULIANA DUQUE VALENCIA, como apoderada judicial de la parte demandante, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

La apoderada judicial reconocida deberá indicar la dirección donde recibirá notificaciones.

Téngase por revocado el poder que precede.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **108**, hoy **28 de julio de 2021.**

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez Municipal
Civil 035
Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea02c234b0efe72dbaada0ed4bce7018f6248d0508f2fc2ae72e9cb8ad2ca15b**

Documento generado en 27/07/2021 01:59:57 PM